



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13  
DE JUNIO DE 2015.**

**CONCURRENTES**

**CONCEJALES ELECTOS**

Don José López González  
Don Miguel Ángel Gil Falcón  
Doña María José López Sotelo  
Don Rafael González García  
Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas  
Don Justo Delgado Cobo  
Don José Manuel Marín Rondan  
Don José Fabio Herrera Moreno  
Doña Desiré Sanz Velázquez  
Doña Carolina Rosario Casanova Román  
Don Manuel Liria Pérez  
Doña Cristina María López Marín  
Don Juan Manuel Cantero Quirós

**SECRETARIA**

Doña Lucía Rivera García

**INTERVENTOR ACCIDENTAL**

Don José Manuel Huertas Escudero

En Santiponce siendo las 13:00 horas del día 13 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la Constitución del nuevo Ayuntamiento de Santiponce a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Sra. Secretaria que da fe del acto, y por el Sr. Interventor Accidental.

**FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.**

Seguidamente por la Sra. Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

La Mesa de Edad queda integrada por Don José López González, Concejal Electo de mayor edad, que la preside, y por Don Rafael González García, Concejal Electo de menor edad.

### **COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.**

Constituida la Mesa de Edad, la Sra. Secretaria comprueba la personalidad de los Sres. Concejales Electos. Acto seguido la Mesa procede a comprobar todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Sres. Concejales Electos con base en las Certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona.

A continuación, se comprueba que todos los Sres. Concejales Electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Sr. Presidente de la Mesa de Edad a los Sres. Concejales Electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

### **ACTO DE JURAMENTO O PROMESA.**

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Sres. Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales Electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para Toma de Posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Santiponce, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Sra. Secretaria de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Sres. Concejales Electos, pasando a formular su promesa o juramento del cargo todos los concejales electos.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 13.15 horas, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara Constituido el Ayuntamiento



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

de Santiponce tras las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

### **ELECCIÓN DEL ALCALDE.**

Posteriormente, la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

#### **A) Elección del sistema de votación.**

El Sr. Presidente de la Mesa de edad expone que "El sistema normal de adoptar acuerdos en la corporación es el ordinario según el art. 46,2 de la ley de régimen local, y art. 102,1 del reglamento de organización, no obstante, si se quiere elegir al alcalde mediante votación nominal o secreta, requerirá la solicitud de algún grupo en este sentido y ser aprobada por este pleno por mayoría simple en votación ordinaria". Por lo que a continuación pregunta a los diferentes grupos políticos por el sistema de votación, y por el grupo popular se solicita la votación secreta y es aprobada por la unanimidad de los 13 concejales presentes este sistema.

#### **B) Proclamación de candidatos a la Alcaldía.**

A continuación D Rafael González, vocal de la mesa de edad, pregunta a los Sres. Concejales que encabezan las listas, su deseo de proponer su candidatura, proponiéndose:

- D. José López González. IU.LV-CA.
- D. Justo Delgado Cobo. PA.
- D. Juan Manuel Cantero Quirós PP

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento, a José López González, D. Justo Delgado Cobo y D. Juan Manuel Cantero Quiros

Elegido el sistema de votación secreta, se procede por los concejales a emitir sus votos depositándolos en la urna conforme son llamados por la Secretaria.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos con el siguiente resultado:

- Don José López González, Candidato del Partido de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, 5 votos.
- Don Justo Delgado Cobo, Candidato del Partido Andalucista, 4 votos.
- Don Juan Manuel Cantero Quiros, por el grupo Popular 1 voto.
- Abstenciones, 3 votos

En consecuencia por D. Rafael González ,vocal de la mesa de edad, proclama como Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santiponce a D. José López González al no haber obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta y ser el



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

concejales que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos popular en Santiponce.

### **TOMA DE POSESIÓN.**

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Sr. Alcalde-Presidente promete su cargo se le hace entrega de los atributos de su cargo y pasa Don José López González a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación Don José López González, el Sr. Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a las distintas fuerzas con representación en la Corporación Municipal, toma la palabra el Representante del PP felicitando al Sr. Alcalde y mostrando su total disposición con este Ayuntamiento para trabajar y entre todos sacar de esta situación tan grave que padece este Ayuntamiento. Acto seguido toma la palabra la Representante del PSOE felicitando al nuevo Alcalde y manifestando que su grupo ha respetado lo que ha decidido el pueblo en las urnas pues es el candidato de la lista más votada. Y el portavoz del Grupo PA también quiere felicitar al nuevo Alcalde deseándole mucha suerte en su gestión teniendo en cuenta la situación tan grave que atraviesa nuestro Ayuntamiento. En último lugar, toma la palabra el Sr. Alcalde agradeciendo la confianza en él depositada, de todos los vecinos y vecinas de Santiponce, que sabe que la situación del Ayuntamiento es complicada y así viene reflejada en el informe facilitado a todos los grupos por el Sr. interventor pero que a partir de hoy empieza a trabajar y adoptar las medidas necesarias para paliar la situación tan crítica que padece este Ayuntamiento.

Seguidamente, Don José López González, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 14.10 horas de lo cual como Secretaria doy fe.